

MOCIÓN ORDINARIA GRUPO PSE-EE SOBRE EL CANAL BAJO DE AÑARBE

En distintas ocasiones tanto el Pleno como la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de San Sebastián se han pronunciado sobre la necesidad perentoria de que por la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se acometan las obras de la Alternativa al Canal Bajo de Añarbe, obra declarada de interés general del Estado por la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

En paralelo, por los responsables de Aguas del Añarbe se ha insistido en todo momento en la necesidad de acometer a la mayor brevedad posible esa obra, de vital importancia para asegurar definitivamente la garantía del abastecimiento de agua, tanto a la Ciudad de San Sebastián como a los restantes nueve municipios que se agrupan en la Mancomunidad de Aguas del Añarbe.

No es necesario, por ello, insistir en la urgencia de esta actuación, que pondría a los más de 300.000 habitantes de la Mancomunidad definitivamente al abrigo de una interrupción del suministro en caso de averías, desprendimientos de tierra u otros accidentes y que permitiría, por otra parte, proceder a la rehabilitación y consolidación del actual Canal Bajo mediante un plan a varios años que es imposible llevar a cabo ahora al no disponerse, precisamente, de la Alternativa al Canal Bajo.

El Grupo municipal PSE-EE ha sabido que en el momento actual la tramitación administrativa de la actuación por la Dirección General del Agua está únicamente pendiente, tras numerosas dilaciones, de que se dicte la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, una vez se efectúe la oportuna exposición pública, contándose ya con el proyecto constructivo, disponibilidad de los terrenos y todos los demás requisitos administrativos y técnicos para la licitación de las obras.

Todo indica que, de no producirse más dilaciones indebidas en la tramitación administrativa del asunto, la Declaración de Impacto Ambiental tendrá lugar en el plazo de dos o tres meses, por lo que las obras deberían licitarse en los primeros meses de 2015.

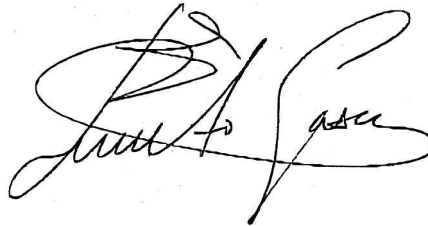
Sin embargo, ello no será posible si en los presupuestos para 2015 de la Dirección General del Agua no existe la correspondiente dotación presupuestaria que permita la licitación de las obras y asegure los importes que en 2015 y en años sucesivos requiere la inversión, que es del orden de 24 millones de euros, impuestos incluidos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal PSE-EE propone al Ayuntamiento Pleno que apruebe la siguiente **MOCIÓN ORDINARIA**:

1º) El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que dicte la Declaración de Impacto Ambiental de la Alternativa al Canal Bajo de Añarbe a la mayor brevedad, al objeto de hacer posible la licitación de las obras de la citada infraestructura.

2º) El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián, con idéntica finalidad, insta igualmente al Gobierno de España a que, mediante el oportuno trámite parlamentario, introduzca en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del estado para 2015 la correspondiente partida en el presupuesto de la Dirección General del Agua para hacer posible la licitación de las obras de la Alternativa al Canal Bajo de Añarbe, además de los correspondientes créditos de compromiso presupuestario plurianual que aseguren la ejecución completa de las obras.

Donostia/San Sebastián, 7 de noviembre de 2014



Ernesto Gasco
Portavoz PSE-EE